

Expediente: 403/12
Carátula: MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA C/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A., -CITADO EN GARANTIA
20222638845 - MONTERO DRAGO, SONIA CARLA ELVA-ACTOR
900000000000 - TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - BUFFO, BUFFO RAUL CASIMIRO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - NADEF, GERMAN-POR DERECHO PROPIO
20112381466 - F.A.S.T.A. (FRATERNIDAD DE AGRUP.SANTO TOMÁS DE AQUINO), -DEMANDADO
20301179805 - GALENO ART S.A. (CONTINUADORA DE MAPFRE ART SA), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 403/12



H105016418279

JUICIO: "MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA c/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) s/ ESPECIALES (RESIDUAL)"- EXPTE. N° 403/12.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

A la presentación de fecha 28/10/26, efectuada por el letrado RAUL CASIMIRO BUFFO, por la parte demandada:

Téngase presente, agréguese la documental que adjunta y en mérito a lo dispuesto en resolución N°89/16 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, exímase a la demandada del pago de planilla fiscal.- GGJA 403/12

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.